



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO

Nº TRAMITE: 11995-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



15/03/18 2.1.1

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 2018-09-01-31-P000475

2 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE

3 COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN).

4 LIQUIDACIÓN).

5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 DI: 2 COPIAS

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
8 provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 a los nueve días del mes de febrero del dos
10 mil dieciocho, ante mí DOCTOR LENIN VALDIVIESO
11 SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE
12 GUAYAQUIL, Comparece: ANGELA MARIA AURELIA
13 IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ, de estado civil
14 casada, de ocupación comerciante, en su
15 calidad de Gerente General de la compañía
16 INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN) y
17 como su representante legal debidamente
18 autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria de Accionista.- La
20 compareciente me manifiesta que es de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
22 ésta ciudad, mayor de edad, con capacidad
23 civil necesaria para obligarse y contratar,
24 a quien de conocer doy fé en virtud de
25 haberme exhibidos sus documentos de
26 identificación, que en copias certificadas
27 agrego a este instrumento público como
28 documento habilitante, información de



NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 previa autorización de la compareciente ha
2 sido convalidada con el Certificado Digital
3 de Datos de Identidad, de conformidad al
4 ordenamiento jurídico vigente y al acuerdo
5 suscrito por ésta Notaria y la Dirección
6 Nacional de Registro Civil, Identificación
7 y Cedulación, cuyas copias se adjuntan como
8 habilitantes.- Bien instruida sobre el
9 objeto y resultado de la presente escritura
10 de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
11 GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN), a la que
12 procede como queda indicado y con amplia y
13 entera libertad para su otorgamiento, me
14 presenta la minuta del tenor siguiente:
15 SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de registro
16 de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase
17 insertar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
18 INMOBILIARIA GOMIBA S. A EN LIQUIDACION, al
19 tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA:
20 OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento
21 de esta Escritura Pública de REACTIVACION:
22 por los derechos que representa en calidad
23 de Gerente General y Representante Legal de
24 la Compañía INMOBILIARIA GOMIBA S. A., EN
25 LIQUIDACION, según consta en el
26 nombramiento que como documento habilitante
27 se agrega la señora ANGELA MARIA AURELIA
28 IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ, de estado civil

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 casada, mayor de edad, de edad de
2 secundaria, domiciliada en esta ciudad de
3 Guayaquil; debidamente autorizada por la
4 Junta General Extraordinaria
5 Accionistas, celebrada el treinta de enero
6 del dos mil dieciocho. La compareciente es
7 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
8 esta ciudad de Guayaquil, hábil ante la
9 ley, con capacidad suficiente para
10 obligarse, , contratar y con pleno
11 conocimiento de la naturaleza y efecto de
12 este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
13 **UNO)** Mediante Escritura Publica otorgada
14 ante el Notario Séptimo del Cantón
15 Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**,
16 en fecha dieciséis de junio del dos mil
17 seis, se constituyó la Compañía
18 **INMOBILIARIA GOMIBA S. A**, la misma que fue
19 aprobada según Resolución No. CERO
20 SEIS.G.I.J.CERO CERO CERO CUATRO SIETE UNO
21 CUATRO, el doce de julio del dos mil seis,
22 por el Especialista Jurídico de la
23 Superintendencia de Compañías de Guayaquil,
24 inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil, con el número catorce mil
26 ciento setenta y cinco, fecha
27 veinticuatro de julio del dos mil seis,
28 anotado bajo el número treinta y cinco mil



10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1-5

notariatrigesimaprimer@hotmmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR

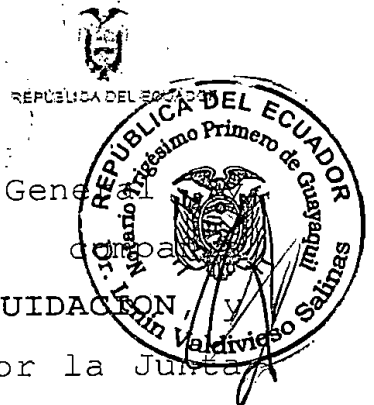
NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ciento ochenta y ocho del Repertorio.
2 DOS.- Que mediante Resolución masiva número
3 SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CINCO
4 CUATRO CERO SEIS, de fecha trece de
5 septiembre del dos mil doce, inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
7 veintiocho de mayo del dos mil trece, con
8 el número diez mil seiscientos treinta y
9 tres, la Superintendencia de Compañías,
10 declaró disueltas varias Compañía entre
11 ellas la compañía INMOBILIARIA GOMIBA S.
12 A., EN LIQUIDACION. TRES).- Que la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas
14 reunida el treinta de enero del dos mil
15 dieciocho, y toda vez que se ha cumplido
16 con las obligaciones pendientes, y superar
17 la causal de Disolución, resolvió REACTIVAR
18 la compañía, para lo cual autorizo al
19 Gerente General y Representante Legal
20 señora, ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO
21 DE GOMEZ para que suscriba la presente
22 escritura de Reactivación. TERCERA:
23 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Con los
24 antecedentes expuestos una vez superada la
25 causal de disolución; por cuanto se ha
26 cumplido con las obligaciones en su
27 totalidad, la otorgante señora ANGELA
28 MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ, en



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la compañía
3 INMOBILIARIA GOMIBA S. A. EN LIQUIDACION, y
4 en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas en
6 forma libre y voluntaria y debidamente
7 autorizado procede a declarar REACTIVADA la
8 Compañía INMOBILIARIA GOMIBA S. A. EN
9 LIQUIDACION. CUARTA: DECLARACIÓN
10 JURAMENTADA: la señora ANGELA MARIA AURELIA
11 IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ en su calidad de
12 Gerente General y representante legal de la
13 compañía, INMOBILIARIA GOMIBA S. A., EN
14 LIQUIDACION. DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:
15 A) El contenido del Acta de la presente
16 Escritura Pública de REACTIVACION, fue
17 autorizada por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas, celebrada
19 el treinta de enero del dos mil
20 dieciocho, que todos los datos consignados
21 son Verídicos. B) Que la compañía
22 INMOBILIARIA GOMIBA S. A. EN
23 LIQUIDACION, no tiene ni ha tenido
24 contratos con el Estado Ecuatoriano. C) Se
25 agregan a este instrumento de reactivación
26 los siguientes documentos habiéndolos
27 Copia del Nombramiento Vigente del
28 Representante Legal, Copia



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DE GUAYAS



1 Certificado de Inscripción de Resolución de
2 Disolución Inscripción en Registro Mercantil,
3 Copia de Cedula de Identidad y de Votación
4 del Representante Legal.- Agregue usted
5 señor notario, las demás formalidades de
6 estilo para la perfecta validez y firmeza
7 de la presente Escritura Publica.- HASTA
8 AQUÍ, la minuta que ha sido elaborada y
9 suscrita por el Abogado Jacinto Cornejo
10 Hernández; Registro profesional número tres
11 mil setecientos veinticuatro del Foro de
12 Abogados del Guayas, que de conformidad con
13 el artículo dieciocho numeral uno de la Ley
14 Notarial vigente, junto con las enmiendas,
15 aclaraciones y precisiones hechas por las
16 partes y autorizadas por mi (si las
17 hubiere) queda elevada a escritura pública
18 con todo el valor legal, junto con los
19 documentos habilitantes y anexos
20 incorporados a ella.- Para el otorgamiento
21 de la presente escritura pública, se
22 observan los preceptos legales aplicables
23 al caso y, se ratifica y firma conmigo en
24 UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
25 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL
26 DOY FE.-----
27 -----
28 -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090873946-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBANEZ DELGADO
ANGELA MARIA AURELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS LEOPOLDO
GOMEZ GRUNAUER

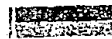


INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBANEZ RUIZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CEDENO MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-12



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CENSADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



180
JUNTA No

180 - 376
NUMERO

0908739469
CEDULA

IBANEZ DELGADO ANGELA MARIA
AURELIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

09 FEB 2018

Guayaquil,

[Signature]
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908739469

Nombres del ciudadano: IBÁÑEZ DELGADO ANGELA MARIA AURELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ GRUNAUER LUIS LEOPOLDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: IBÁÑEZ RUIZ LUIS

Nombres de la madre: DELGADO CEDEÑO MARIA ROSA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-092-85418



181-092-85418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, Agosto 14 del 2012

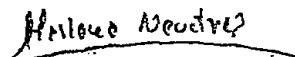
Señora
ANGELA MARIA IBÁÑEZ DELGADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

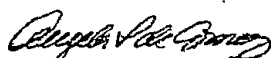
Por medio de la presente, cumpla en comunicarle que la Compañía denominada **INMOBILIARIA GOMIBA S.A.** en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de **CINCO** años. Usted tendrá las facultades contenidas en los estatutos sociales, entre los cuales constan la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía denominada **INMOBILIARIA GOMIBA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Palquez Ayala, el día 16 de Junio del 2006, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Julio del 2006, con el Registro Mercantil No.14175.

Atentamente


Marlene Piedad Nevárez Ureta
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S.A.** Guayaquil, 14 de Agosto 2012

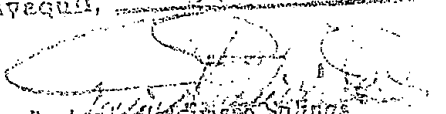

ANGELA MARIA IBÁÑEZ DELGADO.
C.C. 0908739469
Ecuatoriana

RECEIVED
FEB 14 2013
16:00



FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 09 FEB 2013.


Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil



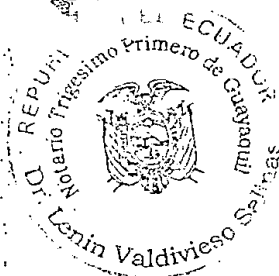
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.982
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:07

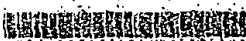


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA GOMIBA S.A., a favor de ANGELA MARIA IBÁÑEZ DELGADO, de fojas 84.912 a 84.913, Registro Mercantil número 14.842.



ORDEN: 45982



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de Agosto de 2012

\$ 2,00

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 340055

Guayaquil, 7 de Febrero de 2018



SEÑORES

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.

CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES;

Por medio de la presente sírvanse extenderme una Certificación del Nombramiento Vigente de **GERENTE GENERAL** a la fecha de esta solicitud, a nombre de **ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ**, de la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S. A. EN LIQUIDACION**, nombramiento que fue inscrito el 21 de Agosto del 2012, Registro Mercantil número 14.842

Adjunto a la presente copia de cedula de identidad del peticionario,

ATENTAMENTE

EC. LEONCIO QUIROZ ORTIZ

CED. 0905881339

Dirección: BOYACA 231 Y JUAN MONTALVO

Fono: Cell 0990590935

Email: quirozleoncio@hotmail.com

Adjunto lo indicado

Cc. Archivo

JOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original

09 FEB 2018

Guayaquil,

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1
1077

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

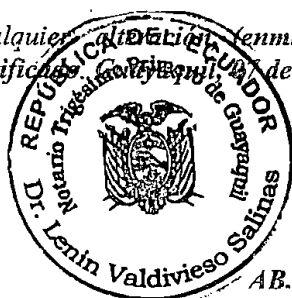
***Certificado de Nombramiento Vigente**

Nombre de Compañía: INMOBILIARIA GOMIBA S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: ANGELA MARIA IBÁÑEZ DELGADO
Fecha de Otorgamiento: 14 de Agosto del 2012.
Fecha de Inscripción: 21 de Agosto del 2012.
Período: 5 AÑOS.

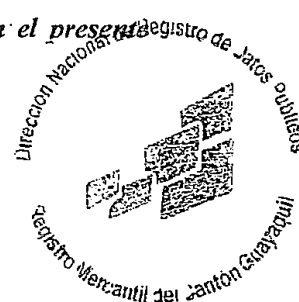


*Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 02 de Febrero del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier modificación (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. 07 de Febrero del 2018.



AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 84912-M-12
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

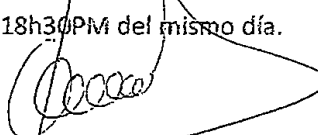
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

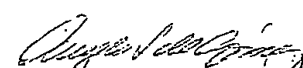
ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GOMIBA S. A., EN LIQUIDACION



En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero de mil dieciocho, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicada en Cdla Urdesa Central, Calle Martín de Guayacanes, se encuentran reunidos los señores: 1.- LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER, propietario de (400) acciones que representan el 50 % del capital social; 2.- ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ, propietario de (400) acciones, que representan el 50 % del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión el señor **LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER**, como Presidente AD-HOC de la Junta y actúa en calidad de Secretario la señora **ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ**,, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día: **1.- Analizar y Resolver sobre la RECTIVACION de la compañía INMOBILIARIA GOMIBA S. A., En Liquidación. 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización.** Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, que es: **Analizar y Resolver sobre la RECTIVACION de la compañía INMOBILIARIA GOMIBA S. A En Liquidación.** Para el efecto, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que mediante Resolución número SC.II.DJDLG.12-0005406 de fecha trece de Septiembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del dos mil trece, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, declaro masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S. A En Liquidación**, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales 2008 a 2011, pero en la actualidad se ha cumplido con las obligaciones pendientes. Con estos antecedentes y superada la causal de disolución, propone que: La Junta General, analice y resuelva sobre la Reactivación de la Compañía. En consecuencia los Señores accionistas. **ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ Y LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER**, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN:** Aprobar y proceder con la Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S. A., En Liquidación.** Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que se refiere: **Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización.** En este sentido, los Señores accionistas. **ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ Y LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER**, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN:** Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización.

No habiendo otro punto que tratar, El Secretario pide un receso para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman el Presidente, Accionistas y el secretario que certifica levantándose la sesión siendo las 18h30PM del mismo día.


LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER
Presidente AD-HOC de la Junta
Accionista


ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ
Secretaria de la Junta
Accionista
Gerente General





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992468375001
INMOBILIARIA GOMIBA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

IBANEZ DELGADO ANGELA MARIA AURELIA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

24/07/2006



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: MIRTOS Numero: 708 Interseccion: ENTRE FICUS Y GUAYACANES
Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LA LUBRICADORA URDESA Telefono Trabajo: 042383597

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

JOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
09 FEB 2016

Guayaquil,

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil



Código: RIMRUC2016000137049

Fecha: 17/02/2016 10:40:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992466375001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA GOMIBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/07/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AERONAVES Y HELICOPTEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: MIRTOS Numero: 708 Interseccion: ENTRE FICUS Y GUAYACANES
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA LUBRICADORA URDESA Telefono Trabajo: 042383597



Código: RIMRUC2016000137049

Fecha: 17/02/2016 10:40:30 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ESCRITA

Nº: 090850799-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ GRUNAUER
LUIS LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA
IBÁÑEZ DELGADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ DE LA TORRE LUIS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRUNAUER DE GOMEZ ANA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

TRACTOR MANUEL

FRANCAIS ECUATORIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

165
JUNTA 160

166 - 257
INTEPERC

0908507999
CERJEA

GOMEZ GRUNAUER LUIS LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
09 FEB 2018

Guayaquil

[Signature]

Notario Trigesimo Primero de Guayas



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
3 S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

4

5

6 P. COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S. A. (EN
7 LIQUIDACIÓN)

8 RUC # 0992466375001

9

10

11

Angela Maria Aurelia Ibañez Delgado de Gomez

12 ANGELA MARIA AURELIA IBAÑEZ DELGADO DE GOMEZ

13 C.C.0908739469

14 GERENTE GENERAL

15

16

17

18

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

19

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

20

DE GUAYAQUIL

JV

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero este **PRIMER** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a 19 FEB 2018
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000004260



20180901007000203

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000203



MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMBA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2208/2006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA GOMIBA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992466375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S.A.(EN LIQUIDACIÓN)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000475

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

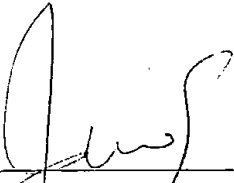
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000203

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:18)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.208/2006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA GOMIBA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992466375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901031P00475




NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000203



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001942, de fecha 01 de Marzo del 2018, suscrito por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomando nota que se aprobó el Protocolo N° 20180901031P00475, perteneciente a la escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, ante el Doctor Lenin Valdivieso Salinas, Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día nueve de Febrero del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 2.208/2006, perteneciente a la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S.A., de fecha dieciséis de Junio del año dos mil seis.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- El Notario.-

EL NOTARIO.-



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000035381



20180901031000069

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901031000069



MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-31-P00475

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBÁÑEZ DELGADO ANGELA MARIA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908739469
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA
DE GUAYAQUIL



RAZON:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0001942** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, el día primero de marzo del dos mil dieciocho; y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, **TOMO NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, al margen de la matriz número 2018-09-01-31-P00475, correspondiente a la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOMIBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor Lenin Valdivieso Salinas, Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de todo lo cual DOY FÉ.- Guayaquil, nueve de marzo del año dos mil dieciocho.-----

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Lenin Valdivieso Salinas".

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL



Factura: 001-002-00003423



20180901031P00475



NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901031P00475						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (13:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IBÁÑEZ DELGADO ANGELA MARIA AURELIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0908739469	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	INMOBILIARIA GOMIBA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000194

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005406** del 13 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Trigesimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de febrero de 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0244-M** de 1 de marzo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA GOMIBA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones, donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.



1.4.1

15/03/18

11985-0041-18

DOCUMENTO: Resolución

2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001942

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaria General, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, en Guayaquil, **01 de marzo de 2018.**


AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION



DAB
Exp. 123791
T. # 11995-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.059

FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2018

HORA DE REPERTORIO: 10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00001943 dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA GOMIBA S.A.**, de fojas 11.462 a 11.477, Registro Mercantil número 1.007. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11059



Guayaquil, 13 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
De Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de Dieciséis (16) fojas es igual al documento original

Guayaquil,

15 MAR 2018

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil

N° 0294805